



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 024 - 2021-GR CUSCO/GR

Cusco, 04 ENE. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867, establece que, el Gobernador Regional tiene entre sus atribuciones, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza,

Que, en el marco de la política de modernización y reestructuración administrativa del Gobierno Regional, mediante Ordenanza Regional N°176-2020-CR/GR CUSCO, publicada en el Diario Oficial el Peruano en fecha 09 de Octubre del 2020, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco (ROF).

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2020-GR CUSCO/GR, de fecha 03 de agosto del 2020, se designó al Ing. Luis Aragón Graneros en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Regional Plan MERISS del Gobierno Regional de Cusco, designación que es necesario dar por concluida.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; inciso d) del Artículo 21º e inciso a) del Artículo 41º de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, y el artículo único de la Ley N° 30305.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Ing. **LUIS ARAGÓN GRANEROS**, en el cargo de confianza de **Director Ejecutivo del Proyecto Especial Regional Plan MERISS** del Gobierno Regional de Cusco, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO